



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

084

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS A LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (E)

En uso de sus facultades conferidas por el numeral 12 del artículo 305 de la Constitución Política y el artículo 23 de la Ley 2200 de 2022,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Convocase a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar por el término comprendido del 13 al 28 de febrero de 2023, para que sea presentado y surta su trámite de estudio y aprobación el siguiente Proyecto de Ordenanza:

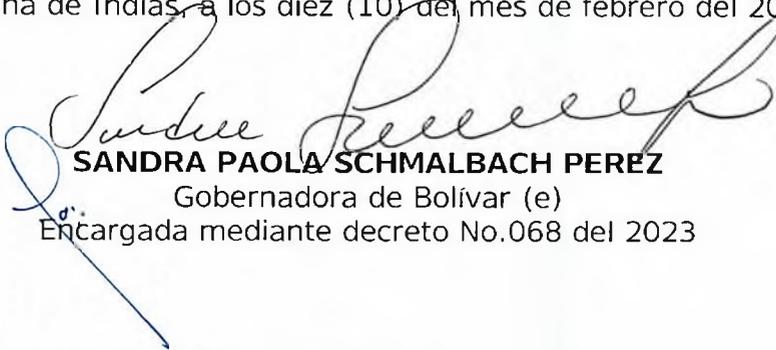
1. Proyecto de Ordenanza *"Por medio del cual se realizan una incorporación y un traslado de recursos al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Gastos del Departamento de Bolívar de la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones"*

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente decreto a la Honorable Asamblea Departamental para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los diez (10) del mes de febrero del 2023



SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
Gobernadora de Bolívar (e)
Encargada mediante decreto No.068 del 2023

V.B. Juan Mauricio González, Secretario Jurídico

Bolívar
primero